

## **DECRETO 12/2012.-DESIGNAR COORDINADORA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.**

Enrique Carbó, 16 de Agosto de 2012.

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Nacional garantiza la publicidad de los actos de Gobierno y el Derecho a la Información Pública a través de la forma Republicana consagrada en su Art. 1º, al igual que la Constitución Provincial en su Art. 1º, y la Ley 10.027 en sus Arts. 92, 108 inc. II).

Que la Ordenanza 20/2012, crea en el Ámbito de la Municipalidad de Enrique Carbó, el Área de Información Pública e Institucional con el objetivo de lograr una comunicación horizontal, abocándose a la elaboración y difusión de la información Municipal, anuncios oficiales, organización de redes de prensa, campañas publicitarias.

Que el municipio debe desarrollar e impulsar la difusión de los actos de gobierno y la profundización del conocimiento ciudadano sobre los asuntos de la esfera pública garantizando una amplia participación en la actividad oficial día a día.

Que uno de los objetivos principales del Gobierno Municipal es fortalecer la relación entre el Municipio y la Comunidad, con la certeza de que ello es imprescindible para concretar las reformas institucionales que permitan el desarrollo de una democracia legítima, transparente y eficiente.

Que la Sra. **BONDIONI MIRTA TERESITA, D.N.I. Nº: 13.422.101**, es la persona idónea para desempeñarse en el Área de Información Pública e Institucional, garantizando el cumplimiento de los objetivos antes mencionados.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ENRIQUE CARBÓ

EN USO DE SUS FACULTADES

### **DECRETA**

**ARTÍCULO 1º:** Designar como **COORDINADORA DE INFORMACION PÚBLICA** a la Sra. **BONDIONI MIRTA TERESITA, D.N.I. Nº: 13.422.101**, quien ejercerá sus funciones como personal de planta permanente en el Municipio de Enrique Carbó.

**ARTÍCULO 2º:** Impútese el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese, Publíquese, Regístrese, y oportunamente Archívese.

Dr. Rodolfo M. Romero. Presidente Municipal.

Manuel Enrique Arellano. Secretario de Gobierno.